

# **Renovación Plan de emergencia y Evacuación Edificio Altamira Concepción**

**ELABORADO POR:**

**JORGE VERGARA  
PREVENCIONISTA DE  
RIESGOS R.S N°34348 T-1938  
TELEFONO +569 79124712  
[prevencionchile@yahoo.cl](mailto:prevencionchile@yahoo.cl)**

**FIRMA**

**INDICE:**

PORTADA.....	1
INDICE.....	2
INTRODUCCION.....	3
ANTECEDENTES GENERALES.....	4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14
OBJETIVOS.....	15
FUNCIONES.....	16
PROGRAMACION.....	17,18,19
DEFINICIONES.....	20,21,22,23,24
RESPONSABILIDADES.....	25,26
PUNTO DE REUNION.....	27
ZONA DE SEGURIDAD.....	28
EVACUACION.....	29,30
CALCULO DE TIEMPO DE EVACUACION.....	31
PROCEDIMIENTOS GENERALES.....	32,33,34,35,36
SISTEMAS CONTRA INCENDIO.....	37,38,39,40,41,42
ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES.....	43,44
VIAS DE COMUNICACIÓN - EQUIPAMIENTOS.....	45,46
MEDIDAS PARA DESPUES DE LA EMERGENCIA.....	47
PRIMEROS AUXILIOS – TELEFONOS DE EMERGENCIA.....	48
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	49
ANEXOS.....	50

**INTRODUCCION:**

Una emergencia puede ocurrir, no solo en una industria que tenga procesos productivos altamente riesgosos, sino en cualquier edificio que albergue un cierto número de personas, razón por la cual resulta pertinente y necesario

Prepararse para casos de emergencia y mitigar sus efectos con planes y procedimientos adecuados.

**El Plan General de Emergencias es un ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.**

El factor humano tiene una enorme influencia en cualquier tema de seguridad, tanto en la prevención de riesgos, como en la acción frente a una emergencia, porque la actuación incorrecta de las personas puede anular la eficacia de todos los dispositivos de seguridad que sean instalados, por ello se hace necesario contar con una organización, constituida básicamente, por un ***Programa de Prevención***, y, por un ***Plan de Emergencia***.

**ANTECEDENTES GENERALES:**

- Edificio Altamira
- Calle O'Higgins numero 330 , concepción.
- Edificio de 6 pisos
- Azotea en planta libre con acceso por escalera.
- Piso 6 existen 6 oficinas
- Piso 5, existen 2 oficinas
- Piso 4, existen 5 oficinas.
- Piso 3, existen 5 oficinas
- Piso 2, existen 1 oficina
- Piso 1, existen 1 oficina,1 local comercial,1 salón de eventos y una oficina de secretaria.
- Dos Ascensores marca Orona con capacidad para 8 personas c/u, 630 kg c/u.
- Mantenición Ascensores a cargo de Transve Ascensores.
- Un estacionamiento subterráneo con capacidad para 14 vehículos.
- Un generador Eléctrico Diesel en subterráneo marca Lureye de capacidad 30 KVA
- Puerta de acceso peatonal mide 1,80 cm. de ancho en doble hoja.
- Portón acceso vehicular ancho 3 metros.
- Carga de personas aproximado ,230 personas.
- Distancia desde punto más lejano a puerta de acceso general,80 Mt.
- Caja escala peldaños antideslizantes desde Azotea hasta subterráneo.
- Ancho de escalera, 1,40cm.
- Ancho de los pasillos,1,75cm.
- Grifo más cercano a 40 mts. en esquina cruzando la calle en dirección a calle Angol.
- Tableros eléctricos en oficinas al interior, debidamente señalizados.
- Abastecimiento eléctrico, CGE Distribución.
- Abastecimiento de agua, Essbio por cañerías desde matriz en la calle.

**Unidades policiales cercanas:**

- Primera comisaria de Concepción, ubicada en H.Salas 329, con un tiempo aproximado de respuesta de 5 minutos.

**Servicios de salud cercanos:**

- Consultorio O'Higgins ubicado en Salas n°538 con un tiempo aproximado de respuesta de 10 minutos.
- Hospital general G.Grantt Benavente ubicado en San Martín n°1436 con un tiempo aproximado de respuesta de 20 minutos.

**Compañías de Bomberos más cercanas:**

- Primera compañía de bomberos ubicada en Salas n°347 con un tiempo aproximado de respuesta de 5 minutos.
- Octava Compañía de Bomberos, ubicada en calle los Carrera n°1837, con un tiempo aproximado de respuesta de 10 minutos.
- Cuarta Compañía de Bomberos, ubicada en calle los Carrera n° 2138, con un tiempo aproximado de respuesta de 10 minutos.

**Fachada Edificio Altamira:**



**Edificio Altamira cuenta con cortinas metálicas de cierre eléctrico y manual en todo su frontis**

**Grifo más cercano:**

Ubicado a 40 metros cruzando la calle en esquina de calle Angol con calle O'Higgins



**Tableros Eléctricos y Medidores Eléctricos:**

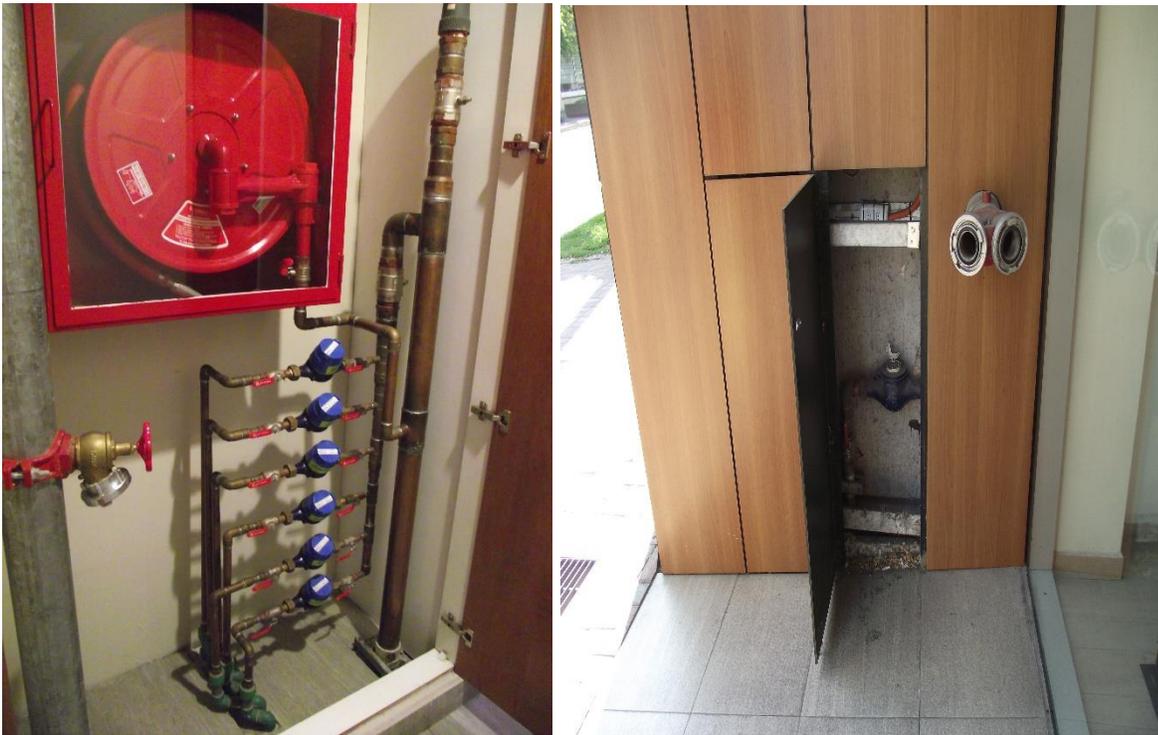
Estos se encuentran en subterráneo en sala eléctrica costado Ascensores.



**Medidores de agua y medidor general:**

Estos se encuentran ubicados al interior de gabinetes en pasillo en cada piso (desde el piso nº2 al 6)

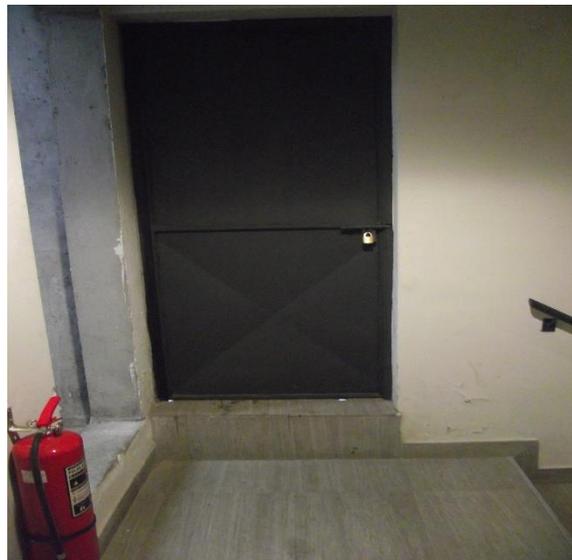
Medidor general de agua se encuentra costado izquierdo frontis del edificio.



**Azotea y Acceso a azotea:**

Acceso azotea por puerta ubicada en piso nº7 (Permanentemente cerrada por riesgo de caída al no tener barandas ni limitaciones)

Se maneja llave en acceso a azotea en piso 6 en caso de emergencia.



**Ascensores:**

2 ascensores marca Orona eléctricos desde subterráneo a piso 7, azotea. (Piso 7 bloqueado para subir, desde piso 7 se puede llamar ascensor)



**Red húmeda:**

Están distribuidas en todos los niveles del edificio debidamente señalizadas.



**Generador eléctrico de emergencia:**

Se encuentra en subterráneo costado bodegas



**Acceso a escaleras:**

Acceso a escaleras por puertas ubicadas en todos los pisos del edificio



**Red inerte:**

Red inerte de electricidad en todos los niveles del edificio

**OBJETIVOS:**

A) Asegurar una adecuada protección de la vida e integridad física de todas las personas que se encuentren en la comunidad y realizar con éxito una evacuación de ser necesaria.

B) Establecer medidas de control y responsabilidades para situaciones de emergencia, que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la jornada laboral o actividades diarias de la comunidad.

c) Crear en los trabajadores y miembros de la comunidad hábitos y actitudes favorables en relación a la Seguridad.

D) Establecer procedimientos de seguridad para reaccionar de una manera coordinada, frente a las situaciones de emergencia, que a continuación se detallan.

- 1) Emergencias de origen Natural (Sismos)
- 2) Emergencias de origen técnico (incendios, escapes de gas)
- 3) **Emergencias de origen social (robos, asaltos, OTROS).**

**Importante destacar la posibilidad de una Emergencia Social , ya que esta es una situación en la cual no se pueden realizar cálculos de daños a las personas ni a la infraestructura del edificio, por lo que es imperante contar con todo el apoyo necesario de parte de arrendatarios y de personal permanente para poder enfrentar de la mejor manera un evento del tipo social, ya sea por efectos de elementos utilizados para iniciar fuegos, daños de carácter mayor e incluso agresiones directas a las personas.**

Un plan de emergencia está orientado a las personas y en cómo debe ser su comportamiento antes, durante y después de la emergencia, ya que existen una serie de medidas tendientes a controlar esta situación.

**FUNCIONES:**

En este caso en particular debido al número reducido de personal se distribuirán las funciones de la siguiente manera:

**Administrador o funcionario en turno:**

Sera el encargado de dar la alarma, activar dispositivos de emergencia y realizar los llamados correspondientes vía teléfono.

**Administrador o funcionario en turno:**

Será el encargado de coordinar los procedimientos durante y después de la emergencia.

**Administrador:**

Será el encargado de las comunicaciones oficiales durante y después de la emergencia.

**Lideres de grupo de las distintas oficinas:**

Serán los encargados de mantener coordinación continua con la administración del edificio , de esta manera se lograra un trabajo en equipo que asegure resultados óptimos a la hora de enfrentar una situación de emergencia.

**PROGRAMACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN  
PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO ALTAMIRA****PERIODO DE PREPARACIÓN DE LA RENOVACION DEL PLAN**

El presente plan de emergencia será preparado en Enero de 2020

**PERIODO DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL**

El personal interno como también la administración de la comunidad será invitada a una reunión un día a convenir en la que se dará a conocer el presente plan de emergencia.

**SIMULACRO**

Se organizara un simulacro en el cual se realizaran procedimientos sin previo aviso abarcando distintas emergencias para su posterior evaluación.

Las fechas para este procedimiento serán determinadas por la Administración de Edificio Altamira.

**EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN**

Posterior a la implementación y realización de los procedimientos de simulacro se procederá a una evaluación general para determinar observaciones, fallas o modificaciones en el presente Plan de Emergencias.

El plazo para la evaluación no deberá ser mayor a 5 días después de terminado el periodo de simulacros.

**PERIODO DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE LOS CAMBIOS REALIZADOS**

Se citara a reunión de carácter especial al personal interno, administración para dar a conocer las modificaciones realizadas en el plan de emergencia.

**EVALUACIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADOS**

La evaluación de las modificaciones al plan de emergencia se realizara en un plazo máximo de 5 días después de terminado el proceso de implementación y simulacros.

**REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA**

El presente plan de emergencias deberá ser revisado en las siguientes situaciones y fechas:

- 1 – De manera trimestral tomando como registro de inicio la fecha de implementación del plan de Emergencia.
- 2 – Cada vez que ocurra una emergencia y su posterior evaluación.
- 3 – Cada vez que exista rotación en el personal que está encargado de alguna de las tareas comprendidas en el presente plan de emergencia.
- 4 – **Por Ley (19.537) el presente plan será evaluado y validado una vez al año.**

**DEFINICIONES:****Emergencia:**

Alteración en las personas, la economía, los sistemas sociales, y el medio ambiente, causado por sucesos naturales, la actividad humana o la combinación de ambas, cuyas acciones de respuesta pueden ser manejadas localmente.

De origen natural: sismos, aluviones, inundaciones, erupciones volcánicas, tsunamis.

Origen humano: incendios, acciones vandálicas, terroristas, delictuales, resultado de acciones bélicas, etc.

**Desastre:**

Alteración en las personas, la economía, los sistemas sociales, y el medio ambiente, causado por: sucesos naturales, la actividad humana o la combinación de ambas, cuyas acciones de respuesta, superan la respuesta generada localmente.

**Comité de Emergencia y Desastres:**

Es el órgano encargado de: formular, dirigir y coordinar las actividades previas, durante y después que se han fijado para el manejo de las emergencias y desastres, propiciando la participación de todos los trabajadores.

**Plan de Emergencia:**

**Organización propia de cada comunidad, las que en forma planificada reconocen los riesgos que lo exponen a una emergencia y diseñan un plan de intervención tanto preventiva como reactiva frente a lo emergente potencialmente dañino a la estructura como a las personas.**

**Brigadas de Emergencia:**

Equipos de personas organizadas y capacitadas para la emergencia. Estas serán las encargadas y responsables de actuar frente a diversas situaciones de emergencias, con el objetivo fundamental de salvaguardar la vida de las personas y si es posible los bienes de la comunidad.

**Escala Mercalli:**

Medición de magnitud de sismos, que relaciona los daños en las estructuras y la sensación percibida por las personas. Se expresa en números romanos. La expresión se inicia en Grado I; el que se relaciona con una percepción del movimiento, por muy pocas personas, y en condiciones muy favorables. El último nivel de la escala grado XII: se refiere, a destrucción total, ondas visibles sobre el terreno. Perturbaciones de las cotas de nivel (ríos, lagos, mares). Objetos lanzados en el aire.

**Escala Richter:**

Medición de la percepción del sismo a la hora del evento.

**Red Húmeda:**

Es un dispositivo que se alimenta de la matriz de agua potable, cuyo principal propósito es el combate del fuego.

**Red Seca:**

Línea de tuberías que recorre el edificio por todos los niveles con la finalidad de servir de conducto de abastecimiento de agua desde el exterior, de uso exclusivo de Bomberos.

**Red inerte:**

Línea de electricidad sin conducción que recorre el edificio por todos sus niveles con la finalidad de servir como vía de conducción eléctrica externa de uso exclusivo de bomberos.

**Evacuación:**

El diccionario de la RAE (Real Academia Española), señala que evacuar es “trasladar”, “cumplir un trámite o diligencia”, por lo que se entenderá como evacuación lo siguiente: “Traslado que debe efectuar un grupo de personas de alguna dependencia del inmueble, hacia una zona de seguridad.

**Vías de evacuación:**

Las VÍAS DE EVACUACIÓN son el trayecto directo que existe desde un lugar con problemas, hasta una Zona de Seguridad, sin obstáculos que puedan impedir la Evacuación.

**Escape:**

Por escape se entiende “evacuar por una vía no destinada a ese efecto”. Vale decir, es la evacuación que realiza un grupo de personas por aquellos lugares que si bien lo “trasladan” desde la edificación hacia otro sector, no está considerados como “vía de evacuación”. Es una alternativa, siempre y cuando “la vía de evacuación se encuentre obstruida”.

**Salida:**

Es un lugar predeterminado de fácil acceso a las Zonas de Seguridad, debidamente señalizadas en el recinto y se orientan hacia salida Zona de Seguridad., generalmente puertas de acceso.

**Vías de Evacuación Zona Vertical de Seguridad:**

El edificio cuenta con una caja escala. Esta cumple con las condiciones de ser una Zona Vertical de Seguridad (ZVS), la cual recorre desde la azotea hasta el subterráneo. Toda la vía de evacuación cuenta con luminarias de emergencia y los peldaños cuentan con banda anti deslizante, pasamanos y señáleticas fosforescentes.

Cabe señalar que existe la posibilidad de realizar evacuación por acceso vehicular desde el nivel subterráneo a zona de seguridad.

**Zona de seguridad:**

Zona de seguridad: Este lugar se debe ocupar para casos de sismo, incendios u otra situación de crisis. Son Lugares previamente determinados cuya ubicación será de conocimiento de todo el personal y arrendatarios.

En este caso la zona de seguridad es en la vereda frente al edificio en espacio **Ciclovia** que es el espacio más seguro ya que se genera un área despejada de elementos y edificaciones en altura.

**ALCANCES:**

El alcance del presente documento es respecto a las emergencias y desastres que afectan directamente la estructura y el personal y ponen a prueba la planificación y formación del recurso humano.

Este plan integra al colaborador directo, trabajadores externos y arrendatarios de Edificio Altamira.

**IMPORTANTE:**

La efectividad de una posible evacuación y de la exitosa aplicación de este Plan de Emergencias y Evacuación dependen de un estricto trabajo en equipo.

El equipo debe estar en las mejores condiciones Psicológicas y físicas para enfrentar una situación de emergencias.

Por lo anterior es de suma importancia definir funciones y delegar responsabilidades en colaboradores que se encuentren aptos para asumir las acciones necesarias a la hora de una emergencia.

De existir al interior de la organización alguna persona con movilidad reducida producto de algún grado de discapacidad o bien que físicamente no se encuentre en condiciones para proceder en caso de ser necesario, EVITAR delegar en el responsabilidades de funcionamiento crítico en el Plan de Emergencias y Evacuación.

Se sugiere reubicar al colaborador a una función alternativa., tal situación que no le genere un riesgo asociado.

**RESPONSABILIDADES:**

**DESIGNACION DE RESPONSABILIDADES:**

Encargado del plan	: Administrador de la comunidad Comité de administración.
Encargados de alarma	: Funcionario en turno o miembro Del comité si se encuentra.
Encargado de avisar a organismos externos	: Funcionario en turno o miembro Del comité si se encuentra.
Brigada emergencia	: Funcionario en turno o miembro Del comité si se encuentra.

**DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES****Jefaturas Superiores:**

El Administrador de la Comunidad o comité de administración de Edificio Altamira serán los encargados de las comunicaciones oficiales con respecto a las situaciones durante y después de la emergencia.

**Alarmas:**

Funcionario en turno o Administrador (si se encontrara en el edificio) será el encargado de dar la alarma de emergencia y coordinara con los colaboradores y arrendatarios los procedimientos correspondientes según la evaluación lo amerite.

Paralelo a esto será el encargado según amerite de realizar llamados a dispositivos de emergencia externos, así como también generar un canal de comunicación entre el Administrador y funcionario de turno que en ese momento será Brigada de emergencia.

Por la ubicación en la que se encuentra será el encargado de cortar el suministro eléctrico en caso de ser necesario.

Ante una situación que amerite evacuación, funcionario en turno procederá a abrir puertas de acceso realizando las labores de indicación de vía de evacuación a zonas de seguridad previamente establecidas.

Para esto deberá usar los elementos disponibles para una correcta evacuación, ya sea elemento sonoro como un megáfono y elementos que le permitan ser visible como por ejemplo un chaleco reflectante que indique "brigada de Emergencia.

Una vez en la zona de seguridad se procederá al conteo de las personas, esto se realizara en conjunto entre el funcionario de turno y el administrador si se encuentra presente y representantes de las distintas oficinas.

**PUNTO DE REUNION Y ZONA DE SEGURIDAD:**

Debido a la distribución del edificio y a la falta de patios o parque común es que el punto de reunión será el pasillo o hall de acceso.



**Zona de seguridad**

La zona de seguridad más cercana se emplaza fuera del edificio teniendo que abandonar el recinto para proceder a ubicarse en la vereda y con desplazamiento hacia ciclo vía existente que es un espacio que cuenta con un área sin edificaciones de altura. Idealmente y por seguridad ubicarse en borde de solera para no correr riesgo de atropello ni caída de cables de electricidad.



**EVACUACION:**

## PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION

La evacuación se realizará de la siguiente manera; en cada piso, los ocupantes se dirigirán por el pasillo hasta la caja escala, que cuenta con superficie antideslizante , además están debidamente señalizadas en todos los niveles por donde bajarán hasta el primer piso, tomados del pasamano para evitar accidentes por caídas. La bajada será en silencio y en orden. La evacuación siempre debe ser en dirección al **Punto de Reunión**, y posteriormente avanzar a la **Zona Segura**.

De encontrarse en estacionamiento subterráneo deberá subir por escalera de emergencia hasta primer piso para posteriormente dirigirse a **Punto de Reunión y Zona de Seguridad**.

Si la emergencia lo amerita y se encuentra en el subterráneo se podrá evacuar por salida vehicular **APEGADO A LA PARED SIEMPRE** de esta manera se permite la salida vehicular de ser necesario.

Si se encuentra en condiciones de abandonar el edificio en vehículo deberá esperar a que abran puerta de salida, **NO DEBE CIRCULAR A PIE POR SALIDA VEHICULAR POR COSTADO VIDRIOS YA QUE EXISTEN ELEMENTOS EN ALTURA CON RIESGO DE CAIDAS (EQUIPOS DE CLIMA)**



De encontrarse en estacionamientos vehiculares la evacuación deberá realizarse por escalera de servicio o por acceso vehicular si acceso a primer nivel se encuentra bloqueado.

## PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION



En conserjería existe un megáfono que será usado como dispositivo sonoro en caso de una evacuación.

En cada descanso de las escaleras existen instaladas lámparas autónomas recargables.



**CALCULO DE TIEMPO DE EVACUACION:**

Si aplicamos el método matemático de cálculo de evacuación de K.Togawa tendremos que:

$$\text{Tiempo de salida} = \frac{N}{(A \cdot K)} + \frac{D}{V}$$

N= Número de Personas

A= Ancho de puerta de salida

K= Constante 1,3 personas x metro x segundo

D= Distancia total

V= Velocidad estimada de evacuación 3 mts. Por segundo

En este caso:

$$230 / (1.8 \cdot 1.3) + (80 / 3) = 2 \text{ minutos con } 5 \text{ segundos aproximados.}$$

**(VALOR PUEDE VARIAR CONSIDERANDO EVACUACION POR ESCALERAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.)**

**PROCEDIMIENTOS GENERALES:**

**En caso de accidente:**

- 1- Dar aviso al encargado de seguridad o funcionario de turno para realización de llamados telefónicos a servicios de emergencia si se amerita.
- 2- Acompañar al accidentado hasta que llegue servicio de emergencia.
- 3- Toda persona que presencie un accidente deberá conservar la calma e informar de inmediato a través de cualquier medio a los encargados indicando lo siguiente:
  - a) Descripción básica de la emergencia.
  - b) Lugar.
  - c) Número de lesionados.
  - d) Tipo de lesiones (apreciación básica)
  - e) Identificarse.
  - f) BAJO NINGUN PRETEXTO PODRA PRESTAR ASISTENCIA MEDICA SIN ESTAR FACULTADO PARA ELLO.

**En caso de Incendio:**

- Cualquier persona que detecte un amago o incendio dará la alarma activando los dispositivos interruptores instalados en todos los niveles del edificio, y quien corresponda en forma radial, telefónica, activando dispositivos sonoros y luminosos o a viva voz activando de esta manera la situación de emergencia.
- La persona que descubre el fuego deberá mantener la calma y si es posible controlarlo por medio del uso de extintores del tipo A, B o C (SI SABE CUAL UTILIZAR, DE LO CONTRARIO NO DEBERA HACERLO)
- Simultáneamente se debe alertar a otras personas presentes en la comunidad sin demora, idealmente utilizando un megáfono o a viva voz.
- Según amerite se deberá realizar evacuación de la comunidad hacia las zonas de seguridad previamente establecidas.
- Deberá considerarse lo siguiente:
  - a- No correr, caminar rápido y en fila de a uno.
  - b- Utilizar solo las zonas de seguridad previamente establecidas.
  - c- No regresar al lugar del incendio.
  - d- No adoptar actitudes que puedan generar pánico.
  - e- No transportar bultos.
  - f- Ante la presencia de humo desplazarse cubriendo la boca y nariz con un pañuelo o toalla.

- g- El encargado de conteo de personal deberá verificar el abandono total del personal del área evacuada.

**En caso de terremoto:**

- Ante el inicio de los primeros movimientos se deberá mantener la calma.
- Frente a las fuertes sacudidas que se originan en un terremoto, el personal, propietarios y co-propietarios que se encuentre alejado de las zonas de seguridad deberá buscar refugio cubriéndose su cabeza con manos y brazos hasta que cese el movimiento o disminuya su intensidad, para luego evacuar hacia las zonas de seguridad.

**En caso de accidente eléctrico:**

- Se deberá aislar el sector inmediatamente.
- Se procederá a dar el aviso a Funcionario de turno para corte de suministro eléctrico , y utilización de extintores de polvo químico seco o de CO2 en caso de ser necesario
- Se procederá a solicitar equipo de emergencia para traslado de afectado(s) a servicios de salud correspondiente.
- Se solicitara presencia de expertos en el área para determinar las causas, evaluación y posterior reparación de ser necesario antes de reponer el suministro eléctrico.

**En caso de emergencia con sustancias peligrosas:**

Se considerara como sustancias peligrosas a los diluyentes, sedimentos de pintura, grasas, lubricantes, materiales radiactivos, líquidos y gases inflamables etc.

En el caso de Edificio Altamira y de mantener almacenados alguno de estos productos se deberá llevar un control de los mismos mediante un formulario que indique lo siguiente:

- Nombre comercial de la sustancia.
- Fabricante.
- Dirección y teléfono.
- Riesgo involucrado.
- Síntomas por intoxicación.
- Primeros auxilios.
- Agentes extintores de incendio.
- Cuidados para su almacenamiento.
- 

Estos antecedentes servirán como resguardo en caso de que ocurra una situación de emergencia ya sea en alguna bodega del edificio como a algún co-propietario en el recinto.

**En caso de amenaza de artefacto explosivo mediante llamadas telefónicas:**

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba.

Los Colaboradores deben tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo. En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe a cargo o a quien lo subrogue para que ésta determine el momento de la evacuación.

En todo caso se deberá avisar al fono 133 Carabineros para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones

**En caso de asalto:**

En caso de asalto el funcionario de turno, administrador, propietario o co-propietario que se vea involucrado **JAMAS** deberá tratar de impedir el hecho delictual, deberá permanecer en calma y esperar a que los antisociales se retiren.

Una vez retirados se procederá a dar los avisos correspondientes.

**En caso de evento de tipo social:**

En este caso se deberá evaluar la posibilidad de una evacuación preventiva de inmediato, y de existir presencia de elementos que puedan iniciar un incendio se deberá adoptar las medidas para controlarlo dando uso a los distintos dispositivos existentes para estos casos, como extintores y redes húmedas.

Para esto es necesaria la colaboración de los distintos líderes de grupo ya que la amenaza se torna global.

Si la emergencia no es controlable se debe evacuar.

La finalidad de esta acción será siempre preservar la vida de las personas.

**En caso de corte de suministro eléctrico:**

Edificio Altamira cuenta con un generador eléctrico con capacidad de alimentar todos los espacios comunes del edificio, (escaleras de servicio, pasillos, estacionamientos, accesos vehiculares y peatonales además de Ascensores).

**EN EL CASO DE LOS ASCENSORES ESTOS SOLO SE ENERGIZARÁN PARA EL RESCATE DE PERSONAS NO PARA EVACUAR EN ELLOS**

**En caso de tromba de viento:**

En caso de enfrentar vientos poco usuales y que generen voladuras de techos y rompimiento de cristales, es necesario alejarse lo más posible de las ventanas, ubicándose al centro de las oficinas.

Deberán mantenerse en esa ubicación hasta que algún delegado de seguridad de el aviso para poder retornar a funciones.

**NO EVACUAR YA QUE EN LA ULTIMA EXPERIENCIA DE ESTE TIPO EL VIENTO FUE LO SUFICIENTEMENTE FUERTE PARA ROMPER VIDRIOS Y VOLAR TECHOS.**

**SISTEMA CONTRA INCENDIOS:**

Al interior de Edificio Altamira se encuentran distribuidos en todos sus niveles gabinetes de red húmeda con manguera semi rígida, así mismo a un costado de cada gabinete existe una conexión de Red Seca disponible en caso de emergencia.

La Red de equipos contra incendio se encuentran ndistribuidos en todos los pisos y subterráneo, la cual se encuentra señalizada acorde a los parámetros de color diseño y tamaño dispuesta en la Norma Chilena NCh 2111/99 “Prevención de Incendios en Edificios – Señalización”, la cual facilita su visualización.



En todos los niveles del edificio se encuentran instalados dispositivos de aviso sonoro y visual en caso de incendio, además de sensores de humo



En cada nivel del edificio se encuentran distribuidos de manera equidistante y donde corresponda extintores multipropósito de Polvo Químico Seco (PQS) (a,b,c) de 6 kg c/u según dicta la normativa vigente. y de CO2 equivalente. y debidamente señalizados.

**Clases de Fuego más comunes:**

**Fuegos Clase A**, corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos. Fuegos.

**Fuegos Clase B**, son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

**Fuegos Clase C**, son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados eléctricamente. Recomendamos memorizar la ubicación de estos equipos y conocer la forma de operación a través de las instrucciones de uso.

**IMPORTANTE:**

**SEGÚN INDICA EL DS 44 A CONTAR DE EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2020 SE INCORPORA UN NUEVO REQUISITO PARA LOS EXTINTORES.**

*"DS 44 establece requisito mínimo de calidad en PQS y requisito mínimo de seguridad en la presión de trabajo de los extintores." (CONTENIDO MINIMO 75% REEMPLAZANDO LOS ACTUALES DE 40%)*

*"DS 44 Establece obligatoriedad de certificación de los Servicios Técnicos de Extintores (STE)"*

**Instrucciones de Uso:**

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.

- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.



En todos los niveles se encuentran dispositivos de accionamiento de alarma en caso de incendio



**Red Seca:**

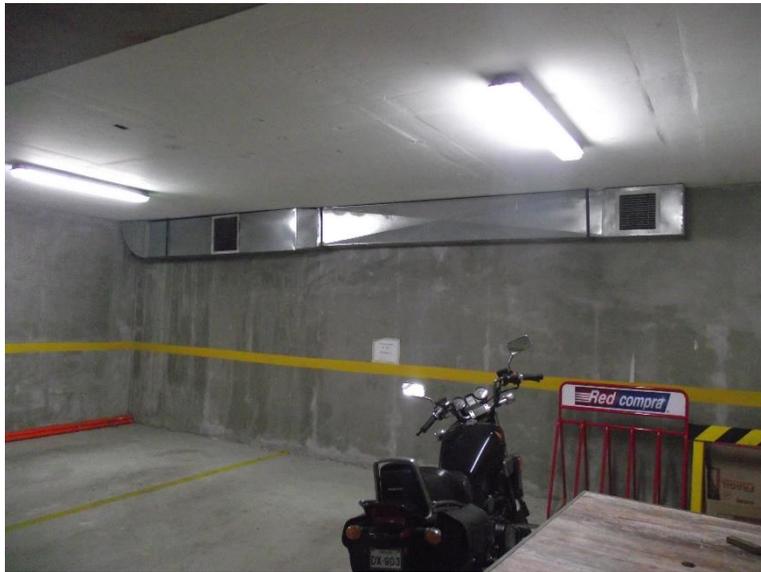
La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación. En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba. De esta forma el personal de Bomberos sube al piso siniestrado con un par de mangueras y un pitón y se conecta a la salida de la Red más cerca. Luego al abrir la llave de paso, saldrá el agua que los carros están inyectando y con la presión necesaria para combatir el incendio.

El edificio cuenta con una Red Seca para uso exclusivo de BOMBEROS, diseñada para facilitar los trabajos de extinción en caso de incendio.

La Red cuenta con una entrada de alimentación ubicada al costado Norte de la entrada principal del edificio. La Red tiene salida en todos los pisos incluido el subterráneo y la azotea.



En subterráneo existen instalados extractores de humo en caso de incendio que se activan automáticos y de manera manual.



**ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES:**

El atrapamiento al interior de un ascensor sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falta de mantención según

las disposiciones del fabricante. Al respecto y en caso de verse atrapado en un ascensor, se debe actuar de la siguiente forma:

1. Presione el botón de alarma.
2. Si no lo escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular.
3. Mantenga la calma y espere instrucciones.
4. Si hay otras personas, trasmítales calma y sentido del humor.
5. Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.
6. No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.

#### **En relación a la Administración:**

- Una vez detectada la emergencia, deberá mantenerse siempre contacto a través de alguien de la Administración o de confianza del afectado (por fuera del ascensor y en el piso más cercano), para que este no tenga la sensación de abandono o soledad y para que lo distraigan por medio una conversación liviana, mientras se ejecutan las labores de rescate.
- Capacite periódicamente al personal de servicio, respecto de los procedimientos a seguir en caso de atrapamiento y como realizar el rescate. Estas directrices debe entregarla la empresa a cargo de la mantención de ascensores o representante de ella.
- Mantenga un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones y el número de emergencia de la empresa responsable.
  - Si no es posible realizar el rescate, no se tiene la capacitación o confianza necesaria, ha pasado mucho tiempo (más de 15 minutos), o exista en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con problemas cardíacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame inmediatamente a Bomberos, para que ellos realicen el rescate.
- **Si en la cabina donde se encuentran personas atrapadas hay presencia de humo o gases, llame de inmediato a Bomberos, al teléfono 132**

**Jamás usar ascensor en caso de emergencia, solo para labores de rescate, una vez realizado el rescate debe usarse escaleras de emergencias.**

**Ascensores quedaran energizados solo en caso de existir atrapamiento, no con la finalidad de una evacuación hacia pisos inferiores.**

**Vías de comunicación y equipamientos:**

## PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION

<b>Equipamiento y Servicios de Apoyo</b>	<b>Cuenta o no cuenta</b>
Cuenta con línea telefónica e internet	SI
Sistema de radiocomunicaciones corta distancia UHF	NO
Sistema de radiocomunicaciones larga distancia (HF)	NO
Sistema de radiocomunicaciones corta distancia VHF	SI
Sistema de comunicación satelital con antena exterior	NO
Acceso a información Cartográfica (SIG)	NO
Acceso a canales de televisión local (VHF)	SI
Acceso a televisión por cable ( operador)	SI
Acceso a radioemisoras local AM- FM	SI
Acceso a alimentación eléctrica en enchufes (para notebook, celulares, otros )	SI
Equipos de respaldo de energía eléctrica	SI
Pizarra acrílica o interactiva con insumos	NO
Disponibilidad de personal técnico para manipular equipos	NO
Equipo CCTV	SI
Respaldo agua potable	SI
Sala emergencia para atender lesionados (máximo: 2 lesionados)	NO

Altamira cuenta con sistema de grabación continua con cámaras distribuidas en todo el edificio. (CCTV)



**MEDIDAS PARA DESPUES DE LA EMERGENCIA:**

- No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros, que en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. Quien indicará al Jefe de Emergencias si es posible volver a ingresar al edificio en general y al piso (s) afectado (s) en particular, es el Oficial o voluntario a cargo de Bomberos. Sólo cuando este así lo determine, se podrá volver al interior del recinto.
- En caso de sismo, sólo podrán habilitarse las dependencias, si Bomberos así lo autoriza, o en ausencia de ellos, hasta que el personal de Administración, en conjunto con el Jefe de Emergencia, hayan revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o desprendimiento de materiales y/o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.
- Luego de la revisión, se habilitarán los ascensores y el suministro normal eléctrico (en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de él).
- El Jefe de Emergencia o quién lo subroge, informará a la comunidad, que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales. • Los encargados deben procurar que los ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. La comunidad se dirigirá por piso, desde la Zona de Seguridad hasta el hall principal, para tomar el ascensor o la escalera.
- Primero ingresarán los pisos superiores y luego los inferiores. Este orden debe ser por piso, no debiéndose juntar en el hall principal dos o más pisos.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, la administración elaborará un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Administración del edificio, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
- Cada vez que se haga necesario, es decir de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencias presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los usuarios del edificio estén interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Emergencia y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

Una vez superada la emergencia funcionario de turno se apostará en accesos y salidas vehiculares para gestionar un expedito circular de automóviles que Decidieran abandonar el edificio.

EDIFICIO ALTAMIRA	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION</b>
-------------------	--

**PRIMEROS AUXILIOS:**

Edificio Altamira cuenta con botiquín de primeros auxilios por lo que cualquier lesión de mayor carácter deberá ser derivado de inmediato a los servicios de salud correspondiente.

**TELEFONOS DE EMERGENCIA:**

Carabineros de Chile	133
Ambulancia	131
Plan cuadrante	999648649
Policía de investigaciones	134
Bomberos	132
Octava Compañía de Bomberos	412214001

**TELÉFONO ADMINISTRADOR :**

Administrador	+569 98847113

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Todos los ocupantes del edificio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si Ud. no lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.
2. Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia el Punto de Reunión (acceso principal al edificio)
3. **El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios para con los encargados, por lo que deberán mantener el orden y dar cumplimiento a las instrucciones.**
4. El encargado debe dar las instrucciones en forma clara y precisa; cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones.
5. La evacuación se efectuará a partir del piso afectado y luego por los pisos inmediatamente superiores e inferiores, para seguidamente continuar con los demás de acuerdo a las condiciones imperantes.
6. Los encargados deben procurar que los grupos se mantengan compactados hasta la llegada a la Zona de Seguridad.
7. Una vez reunidos la Comunidad en la Zona de Seguridad, los encargados deberán hacer un recuento de las personas que se encuentren a su cargo e informar sobre aquellos ocupantes que se encontraban ausentes al momento de producirse la emergencia.
8. Es importante señalar que este Plan de Emergencia fue confeccionado en base a la situación actual del edificio.

## **ANEXOS**

### **ANEXO I**

**LAYOUT CROQUIS EXTINTORES, DISTRIBUCION, ACCIONAMIENTOS  
EMERGENCIA INCENDIO, RED HUMEDA, RED SECA, VIAS DE ESCAPE, TODOS  
LOS PISOS**

### **ANEXO II**

**UBICACIÓN EDIFICIO COMUNIDAD ALTAMIRA**